



Santa Fe, 25 junio de 2019

VISTA la presentación efectuada por Secretaria Académica vinculada al “Proyecto de Fortalecimiento de acciones tendientes a la iniciación a la docencia para estudiantes de las carreras de grado” de esta Facultad, y

CONSIDERANDO que la Secretaria Académica contribuye con la mejora de los procesos de formación de los estudiantes de las diversas carreras que ofrece esta Unidad Académica,

Que esta institución trabaja de modo colaborativo con las direcciones y coordinaciones de carrera en el diseño y ejecución de proyectos orientados a fortalecer las propuestas de enseñanza y las prácticas evaluativas.

Que la iniciación en la docencia constituye un tramo de gran relevancia para la comunidad académica de la universidad que se traduce en esfuerzos institucionales colaborativos y en la voluntad política de sostener y potenciar la figura de Ayudante Alumno.

Que la propuesta se inscribe en los lineamientos explicitados en los proyectos y acciones referenciados en el planeamiento institucional de la FHUC y la UNL.

POR ELLO y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza así como lo acordado en sesión ordinaria en el día de la fecha.

**El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:**

ARTICULO 1º.- Encomendar a la Secretaría Académica de esta Casa de Estudios en conjunto con el Instituto de Desarrollo e Investigación para la Formación Docente (INDI) y en articulación con las políticas institucionales definidas en el ámbito de la Universidad y sus respectivas áreas de gestión, el diseño e implementación de un Curso de Formación para la iniciación a la docencia destinado a los estudiantes de las diferentes carreras

ARTICULO 2º.- Proponer la creación de 2 cargos de ayudante alumno a ser distribuidos entre los departamentos de la Unidad Académica, en forma rotativa.

ARTICULO 3º.- Comisionar a la Secretaria Académica en la coordinación y formulación de los criterios y la explicitación de los mecanismos y procesos para distribuir en forma rotativa de los cargos mencionados, en interlocución con los diversos departamentos académicos de la Facultad.

ARTÍCULO 4.- Inscribise, tome nota Secretaria Académica, el Instituto de Investigación para el Desarrollo de la Formación Docente (INDI) y la Secretaria de Extensión y Comunicación Institucional. Comuníquese con copia por correo electrónico a las Direcciones y Coordinaciones de Carreras. Cumplido, archívese

RESOLUCIÓN CD N° 271/19

Fdo.: Prof. Laura R. Tarabella – Decana
Prof. Adriana Arias – Directora de Gestión Institucional
Abog. María Victoria Cristini – Secretaria Administrativa



Expte. 939285